

CERTIFICADO DE RENDICIÓN

FECHA DE GENERACIÓN: 2025/02/25
 HORA DE GENERACIÓN: 08:50:44
 CONSECUTIVO: 7979739912024-12-29

DATOS SUJETO DE CONTROL

RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD

NIT: 860061099

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL ANDRÉS GARCIA CAÑON

PERÍODO DE RENDICIÓN:

PERÍODO: Mensual

FECHA DE CORTE:2024-12-29

MODALIDADES Y RELACIÓN DE FORMULARIOS REMITIDOS

Informe	Tipo	Nombre	Fecha
62 CONTROL FISCAL INTERNO ESPECIALES	Formulario electrónico	Motivo de envío en blanco: En la cuenta anual se envía los documentos electrónico CBN-1019: INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE yCBN-1022: INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO, no aplican formularios.	2025-02-24 15:06:13
	Documento electrónico	CBN-1022:INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO.	2025-02-11 08:54:05
	Documento electrónico	CBN-1019:INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-02-25 08:50:18

La Contraloría de Bogotá confirma y acepta la rendición de la Rendición cuenta

IMPRIMIR

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha **24 de febrero de 2025, hora 14:51:31** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte
Estado	ACTIVO
Nit	860061099:1
Representante Legal Actual	DANIEL ANDRES GARCIA CAÑÓN
Código CGN	221511001
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2024	Enero - Diciembre	28/02/2025	24-feb-25 13:25:13	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

221511001 - Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte
GENERAL
 01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 45197
FECHA RECEPCIÓN 2025-02-24 13:25:13

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,95
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACION Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	Sigue vigente el Manual de Políticas Contables V2 de 2019, si bien a la fecha de esta verificación, Contabilidad continúa en proceso de implementar lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Hacienda SDH para traslado de recursos Cuenta Única Distrital CUD, es importante revisar y ajustar las políticas contables a medida que se presentan cambios normativos se recomienda generar su actualización	0,81	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El IDRD cuenta con el Manual de Políticas Contables Versión 2 del 12 de abril de 2019 y se encuentra publicado en el repositorio de procesos y procedimientos del Mapa de procesos de la entidad en el aplicativo de Isolución.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En términos generales, el IDRD aplica las políticas contables establecidas, sin embargo, de los ingresos por aprovechamiento económico, se observó que en algunos casos se continúan registrando sin la identificación del tercero, dado que los usuarios no incluyen en los pagos la información correspondiente. Como resultado del trabajo permanente desarrollado entre Tesorería y la Subdirección Técnica de Parques se presenta disminución de 63% de los casos presentados, pasando de 748 en 2023 a 275 en 2024 y se mantiene una mejora continua en el proceso.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El IDRD ha definido 12 políticas que responden a su naturaleza y actividad, tales como Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Bienes de uso público, Propiedad, Planta y Equipo, Deterioro valor de bienes muebles e inmuebles, Activos intangibles, Préstamos por Cobrar, Beneficios a empleados, e Ingresos, entre otros		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables se encuentran acorde con la normativa y con las técnicas contables para el reconocimiento y valoración de las transacciones objeto de registro contable y propenden por la representación fiel de la información financiera		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Los responsables de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá y los devueltos de las auditorías internas de la Oficina de Control Interno OCI egocuan las acciones de mejora según los procedimientos establecidos para subsanar los hallazgos y observaciones. La OCI realiza el seguimiento del cumplimiento y efectividad de estas acciones.	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La socialización del procedimiento se realiza y documenta a través del aplicativo Isolución, el cual se encuentra disponible para los diferentes usuarios de la información y mediante acompañamiento de la OCI en el diligenciamiento del formato diseñado para ello por la Contraloría Distrital.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La OCI realiza seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno a través del aplicativo Isolución y para el Plan de Mejoramiento Externo en el aplicativo Pandora.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El IDRD cuenta con un Plan de Sostenibilidad Contable, procedimientos que fustan flujos de información y aplicativos como Isolución, SEVEN, KACTUS e Isolución.	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La información referente al proceso contable se encuentra documentada y publicada en la intranet, la cual es de fácil acceso para todos los funcionarios de la Entidad. Referente al uso de los aplicativos, se tienen definidos perfiles de usuario según las actividades a realizar, y el acceso es solicitado por los jefes de área.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	El IDRD tiene publicado en su página WEB el Plan de Sostenibilidad Contable y en éste se identificaron los documentos establecidos para reportar a Contabilidad la información requerida y a su vez relaciona los procedimientos a utilizar para cada una de las cuentas, detallando entre otros: Conciliaciones, extracto mensual de las inversiones de DECEVAL, informes de índices de deterioro y análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar, informe de descuentos de nómina por concepto de préstamos de vivienda, informe de las obras entregadas al servicio de la comunidad o que estén en proceso de construcción. Así mismo se cuenta con el Registro Activo de Información en el que se relaciona la información con que cuenta cada proceso del Área financiera.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El Plan de Sostenibilidad Contable está a disposición de las áreas fuente facilitando el conocimiento de los documentos que soportan los estados financieros y el recuento adecuado por medio del cual deben informarse. Identifica las fechas de entrega, los procedimientos, responsables de su trámite y política respectiva, para facilitar el flujo de información de los hechos económicos entre las dependencias.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	El IDRD cuenta con el procedimiento para inventario físico anual de bienes y con un módulo en el aplicativo SEVEN manejado por Almacén, en el que se individualiza el inventario de bienes. La toma física de inventarios se realiza de manera periódica por lo menos una vez año. La SAF informa mediante memorando la práctica de pruebas representativas de los bienes por cada cuenta, dependencia o responsable. La toma física a 31 de diciembre de 2024, se presentó en la primera reunión del Subcomité de Gestión de Bienes del Instituto de la vigencia 2025. El inventario físico es reportado en la cuenta anual de la Contraloría de Bogotá con documento electrónico CBV/IGOS.	1,00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento para inventario físico anual de bienes v8 de septiembre 27 de 2022 se encuentra publicado en el aplicativo Isolución. El Subdirector Administrativo y Financiero comunica a todas las dependencias la programación para la realización de la toma física periódica de inventarios.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se realiza inventario periódico cuya información se constituye en el insumo para que Contabilidad verifique la individualización de los registros a través del análisis de las cuentas.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Las actividades relacionadas con las conciliaciones se encuentran incluidas en el Plan de Sostenibilidad Contable y se clasifican por temas como Conciliaciones Bancarias, Cuentas por Cobrar, Préstamos por Cobrar, entre otros.	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La información referente al proceso contable se encuentra documentada y publicada en la intranet, la cual es de fácil acceso para todos los funcionarios de la Entidad y la ciudadanía en general.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	El responsable de Contabilidad efectúa seguimiento y aprobación de las actividades realizadas al interior del proceso. En el marco del seguimiento del Plan de Sostenibilidad Contable con corte a 31 de diciembre de 2024, se evidenció por parte de la OCI el listado de control realizado por el Área Contable donde se evidencia su cumplimiento.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DÉFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En el Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del IDRD, Resolución IDRD No. 788 de 2019 y resoluciones modificatorias, se encuentran descritos las actividades de autorización, registro y manejo por funcionario según su nivel jerárquico.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Talento Humano comunica al personal sobre sus funciones y según lo manifestado por el responsable de Contabilidad, los integrantes del grupo conocen de manera oportuna los cambios en los procedimientos contables.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El Manual de Funciones se encuentra publicado en la página WEB del IDRD. Adicionalmente, el responsable de Contabilidad controla la realización y cumplimiento de las actividades, de acuerdo con los plazos definidos en el cronograma contable, lo cual se refleja en la evaluación del desempeño y en los informes mensuales de actividades, según sea el caso.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En la documentación del proceso contable se cuenta con un procedimiento para la elaboración, presentación y publicación de los estados financieros V5 de febrero 9 de 2021. A su vez, en los numerales 7.6 y 7.7 del Manual de Políticas Contables se define la periodicidad para la presentación y publicación de la información financiera.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los lineamientos para la presentación oportuna de la información financiera se socializan con los integrantes del proceso contable, los cuales se encuentran publicados en Isolución y son socializados al interior del Área Contable.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Para la vigencia 2024, la OCI evidenció el cumplimiento de los plazos establecidos para el reporte de la información contable a la CGN así como de la Cuenta Anual de la Contraloría de Bogotá, mediante las certificaciones en línea, generadas a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP y del Sistema de Vigilancia e Información Fiscal - SIVICIF, respectivamente.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Los lineamientos para el cierre administrativo y financiero vigencia fiscal 2024 e inicio vigencia fiscal 2025 fueron comunicados mediante memorando emitido por la Dirección General de la entidad. Los controles previos al cierre contable se hacen de acuerdo a las directrices establecidas por la CGN y la DDC, según lo informado por el responsable del área contable.	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizó socialización con todas las dependencias del IDRD mediante memorando dirigido a los ordenadores del gasto, supervisores, Subdirector de Contratación, jefes de oficina y demás responsables de área.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La OCI evidenció el cumplimiento oportuno de la transmisión de la información correspondiente al cierre de la vigencia.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	El Plan de Sostenibilidad Contable incluye las directrices para el reporte y cruce de información de Cuentas de Activos y Pasivos. Así mismo, dispone del procedimiento Inventario físico anual de bienes.	1,00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento se encuentra publicado en Isolución y el Plan de Sostenibilidad Contable en la página web de la entidad. Adicionalmente, se realizan reuniones de socialización, según lo manifestado por el responsable de Contabilidad.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	En el marco del seguimiento del Plan de Sostenibilidad Contable, se evidenció por parte de la OCI el cumplimiento en la realización de las conciliaciones periódicas con corte a diciembre 31 de 2024.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El Plan de Sostenibilidad Contable es la herramienta para la conciliación de la información y se cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable que se reúne mensualmente y en donde se presentan las partidas objeto de depuración. Incluye las actividades relacionadas con la conciliación de la información identificando las áreas a cargo, las evidencias y los procedimientos. La OCI asistió a los Comités programados el 11 de julio y 20 de diciembre de 2024.	1,00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El análisis de la información financiera se realiza en forma permanente según lo informado por el responsable de Contabilidad. La Secretaría Técnica del Comité de Sostenibilidad Contable convoca mínimo dos reuniones que se realizan en cada vigencia, e invita a las áreas involucradas así como a la Oficina de Control Interno para su acompañamiento.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECCIONES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Contabilidad dispone de un listado de control de información contable el cual permite validar la realización de las actividades incluidas en el Plan de Sostenibilidad Contable según se evidenció por la OCI con conte a 31 de diciembre de 2023. En las reuniones del Comité, se verifica el cumplimiento de los compromisos establecidos por las áreas		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis, depuración y seguimiento de cuentas se realiza de manera permanente, los documentos ingresan a la Central de Cuentas del Área Contable para su verificación preliminar y asignación de número de bitácora, entre otras actividades. La verificación periódica de la información se lleva a cabo en el marco del cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Contable, lo que se evidencia en la generación de conciliaciones para las cuentas que así lo requieren.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Se evidenció que todos los procedimientos de la entidad cuentan con flujogramas que identifican tanto la actividad como el responsable de cada dependencia que participa en las diferentes actividades	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La caracterización del Proceso Gestión Financiera identifica proveedores de información internos y externos. Entre otros están: Ordenadores del gasto, Almacén General, Áreas regionales, Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica, Secretaría de Hacienda Distrital y CGN.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La caracterización del Proceso Gestión Financiera identifica clientes internos y externos receptores de la información generada en el proceso.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	La individualización de los derechos y obligaciones se realiza de acuerdo con las políticas contables. En los libros auxiliares se puede evidenciar el registro por tercetos para cada transacción.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La individualización de los derechos y obligaciones se realiza de acuerdo con la normatividad contable. En el aplicativo SEVEN, los derechos y obligaciones se registran a partir de su individualización. Dentro del seguimiento al plan de ajuste en inversión de recursos de liquidez, la OCI evidenció la medición a partir de la individualización de las inversiones por cada entidad financiera.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	El proceso de baja en cuentas se realiza de manera individualizada, teniendo en cuenta que los registros para los derechos y obligaciones se efectúan de la misma forma en el aplicativo SEVEN, facilitando el proceso.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Revisado el Manual de Políticas Contables se observa que se basa en los lineamientos que incorpora el Régimen de Contabilidad Pública bajo el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno que rigen para el Instituto.	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Se evidenció la aplicación de los criterios para el reconocimiento de las inversiones, propiedad planta y equipo, deterioro acumulado de cuentas por cobrar, caja menor, entre otros. El reconocimiento y contabilización de los ingresos de las APP Movistar Arena y Saitre Mágico, quedó registrado a diciembre de 2024 con los respectivos documentos.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El IDRD utiliza el Catálogo General de Cuentas CGC con sus respectivas actualizaciones establecidas por la CGN para cada vigencia, considerando que la información debe transmitirse a través del CHIP Nación y está solo acepto la versión actualizada.	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATALOGO DE CUENTAS?	SI	Cuando se realiza el chequeo de los formularios de la categoría contable a la CGN se verifica trimestralmente la versión del catálogo		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	De manera general las áreas fuente tienen individualizadas las transacciones que se derivan de los hechos económicos, facilitando su proceso de registro e identificación por tercetos, individualizados por número de identificación en el aplicativo SEVEN. Se observó que en algunos casos se continúan registrando sin la identificación del tercio, dado que los usuarios no incluyen en los pagos la información correspondiente. Como resultado del trabajo permanente desarrollado entre Tesorería y la Subdirección Técnica de Parques se presenta disminución de 63% de los casos presentados, pasando de 748 en 2023 a 275 en 2024 y se mantiene una mejora continua en el proceso.	0,88	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El proceso de clasificación se ajusta al catálogo general de cuentas de la CGN y se realiza según la misión de la Entidad, relacionado con el Manual de Políticas Contables.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Una vez se tienen los documentos idóneos para cada hecho económico, se realizan los comprobantes contables de forma cronológica en el aplicativo SEVEN, el cual asigna automáticamente y cronológicamente la numeración para cada hecho económico registrado. El reconocimiento y contabilización de los ingresos de las APP Movistar Arena y Saitre Mágico, quedó registrado a diciembre de 2024 con los respectivos documentos.	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El aplicativo SEVEN asigna automáticamente número y fecha a los comprobantes y mediante los informes generados a través del aplicativo se valida.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El registro consecutivo se verifica mediante informes generados a través del aplicativo SEVEN, el cual realiza la asignación de manera automática e incluye datos relacionados con número de bitácora, fecha de causación, NIT o cédula del tercio, concepto a pagar, valor pagado, fecha de giro, entre otros.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	El Área Contable cuenta con un Grupo denominado Central de Cuentas que verifica de manera previa al registro contable, la idoneidad de la documentación de cada hecho económico asignándole un número de bitácora. Lo descrito se evidenció por la OCI en prueba recortada en el Seguimiento a Ejecución Presupuestal vigencia 2024. Ejecución de Reservas y Cuentas por Pagar.	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	En Central de Cuentas se centraliza la recepción de cuentas de cobro y se verifica la idoneidad, contenido y completitud de los soportes. Posteriormente, se revisa con la causación y en el proceso de pago en Tesorería.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	De manera general se evidenció la conservación y custodia de los documentos soporte tales como: CDP CRP, facturas, causación de ordenes de prestación de servicio, en el archivo en Tesorería para trámite de pagos.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se elaboran comprobantes de contabilidad para cada registro, siendo esta información la base de la generación de los libros auxiliares.	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se realiza de forma cronológica en el orden en que son recibidos en Contabilidad y a su vez, el aplicativo SEVEN les asigna de manera automática los datos de identificación en la verificación de la muestra para revisión, correspondiente a inversiones, propiedad planta y equipo, deterioro acumulado de cuentas por cobrar, caja menor, entre otros.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La numeración de los comprobantes contables se realiza de manera automática a través del aplicativo SEVEN.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Teniendo en cuenta que el aplicativo SEVEN es integral, los libros contables se generan automáticamente por el aplicativo SEVEN soportados en comprobantes.	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Contar con un aplicativo que genera automáticamente los libros de contabilidad, permite asegurar que la información contenida en ellos, es coincidente con los comprobantes contables que los soportan.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCLUSIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	No se presentan diferencias entre comprobantes y registros en los libros de contabilidad, toda vez que el aplicativo SEVEN genera automáticamente los libros, no permite comprobantes desautorados, ni selección de cuentas no parametrizadas.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	De acuerdo con lo informado por el responsable del Área Contable SAF, la completitud de los registros se verifica a través de una lista de chequeo y de los Balances de Prueba.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La verificación de la completitud de los registros se realiza con periodicidad mensual para la elaboración del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, según lo manifestado por el responsable del área contable		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se verificó con resultado satisfactorio que los saldos de las cuentas seleccionadas en la muestra para revisión a 31 de diciembre de 2024 reflejados en los Estados Financieros, no presentan diferencias con la información transmitida a la Contaduría General de la Nación mediante el aplicativo CHIP del IV Trimestre de 2024.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables del IDRD se establecen los criterios para la medición inicial en los siguientes numerales: 12.1.3.12.2.3.12.3.4.12.4.3.12.5.3.12.6.3.12.7.3.12.9.3.12.11.3.2. los cuales corresponden a la normatividad aplicable a la Entidad.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se verificó con resultado satisfactorio que los saldos de las cuentas seleccionadas en la muestra para revisión a 31 de diciembre de 2023 reflejados en los Estados Financieros, no presentan diferencias con la información transmitida a la Contaduría General de la Nación mediante el aplicativo CHIP del IV Trimestre de 2023.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición se encuentran en las Políticas Contables y se aplican conforme al marco Normativo. Mediante confirmación de saldos con las Instituciones Financieras, se evidenció la coherencia entre los saldos de los bancos y la información registrada en el sistema de información financiero SEVEN correspondiente a cuentas de ahorros, corrientes e inversiones en CDT's.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Los criterios para el cálculo de la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro se encuentran incluidos en las Políticas Contables conforme al Marco Normativo. Tanto la depreciación como la amortización se realizan de manera automática a través del aplicativo SEVEN y para el registro del deterioro se les solicita a la Oficina Jurídica o a las Subdirecciones técnicas su concepto, según corresponda.	1,00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	El método utilizado para el cálculo de la depreciación es de Línea Recta a través del aplicativo SEVEN, el cual realiza de manera automática los cálculos periódicos. El responsable del Área Contable aclara que a los bienes que cumplida su vida útil continúan en condiciones de ser usados, se les realiza la actualización correspondiente de la vida útil. Dentro de los controles mencionados por Contabilidad, se encuentra el de actualizar mensualmente la información a menos de un año de vencerse su vida útil.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	El Área contable cuenta con un profesional encargado de efectuar mensualmente la revisión y análisis del proceso de depreciación de activos fijos en coordinación con el Área de Almacén. Para los bienes que cumplida su vida útil continúan en condiciones de ser usados, se realiza la actualización en el aplicativo y dentro de los controles con los que cuenta el área, está el de actualizar mensualmente la información de aquellos cuya vida útil este a menos de un año de vencerse, según lo informado por el responsable del área.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La Oficina Jurídica del IDRD diligencia mínimo una vez al año las matrices diseñadas por la Dirección Distrital de Contabilidad respecto de las Cuentas por Cobrar. Referente a los Bienes de Uso Público, el deterioro se registra con base en los informes técnicos de materialidad generados por la Subdirección Técnica de Parques para determinar el índice de deterioro de parques y estadios.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables, se establecen los criterios para la medición posterior en los numerales: 12.1.4, 12.2.6, 12.3.5, 12.4.4, 12.5.4, 12.6.4, 12.7.4, 12.9.4 y 12.11.3.3.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios contemplados en el Manual de Políticas Contables están elaborados según los lineamientos que incorpora el Régimen de Contabilidad Pública bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno que rige para el Instituto.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos económicos que son objeto de actualización posterior se encuentran identificados en el Manual de Políticas Contables del IDRD y corresponden a Efectivo y Equivalente de Efectivo, Inversiones de administración de liquidez, Cuentas por Cobrar, Préstamos por Cobrar, Propiedad, Planta y Equipo, entre otros.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El cálculo de depreciación se realiza de manera automática por el aplicativo SEVEN, parametrizado según la Política Contable y es evaluado por el responsable de Contabilidad. Para el deterioro se utiliza Anexo 2 Guía estimación del deterioro Cuentas por Cobrar de la Dirección Distrital de Contabilidad Secretaría Distrital de Hacienda.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La depreciación es determinada de manera automática a través del aplicativo SEVEN, su cálculo se realiza oportunamente con periodicidad mensual. Frente al cálculo del deterioro, esta Oficina evidenció que para el cierre de la vigencia 2023 fueron remitidas al Área de Contabilidad por la Oficina Jurídica las matrices de Deterioro de Cartera Matriz Cargas Urbanísticas y Matriz deudas de Difícil Cobro y a su vez la Subdirección Técnica de Parques envió el informe técnico de materialidad para determinar los parques con indicios de deterioro.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se utilizan estimaciones ajenas realizadas por los profesionales de la Oficina Jurídica, en la calificación de los procesos judiciales a favor y en contra de la Entidad. Referente a los Bienes de Uso Público, el deterioro se registra con base en los informes técnicos de materialidad generados por la Subdirección Técnica de Parques para determinar el índice de deterioro de parques y estadios.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los reportes trimestrales de la información contable a la CGN a través del aplicativo CHIP correspondientes a la vigencia 2024 se realizaron dentro de los plazos establecidos.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLITICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables del IDRD numeral 7.6 Presentación de Información Contable, establece la periodicidad de presentación y publicación; y en el numeral 7.7 Publicación de los Estados Financieros, determina el medio de publicación.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLITICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se evidenció en la página Web del IDRD en el Menu de Transparencia y acceso a la información pública vigencia 2024, el cumplimiento de la publicación trimestral de los estados financieros hasta el cuarto trimestre de 2024.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La información financiera se presenta a la Alta Dirección en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICI y a la Junta Directiva, según información de la responsable del Área Financiera. Dicha información es utilizada en caso de ser requerida para la toma de decisiones.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Los Estados Financieros: Situación Financiera, Resultados, Cambios en el Patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2024, fueron remitidos a la OCI.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Verificado con resultado satisfactorio, que las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 coinciden con los saldos en el Libro Mayor y Balance y con lo transmitido en el aplicativo CHIF.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De forma previa a la presentación de los Estados Financieros, el responsable del Área de Contabilidad genera las observaciones para la revisión y ajustes de cuentas del Balance de Prueba.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se cuenta con siete indicadores: Importancia relativa de: Ingresos propios, Ingresos fiscales, Transferencias dentro de Ingresos Propios, Otros ingresos, Participación de los gastos, Participación del gasto público e importancia del Pasivo Total.	1,00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores están formulados y se ajustan a las necesidades de IDRD, permiten identificar capacidad para producir ingresos diferentes a los de la Secretaría Distrital de Hacienda y participación de los obtenidos por aprovechamiento económico, entre otros.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Las cifras se toman de los Estados Financieros de la vigencia, lo que hace fiable la información fuente.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los Estados Financieros sugieren información comparativa de las operaciones, acorde con la normativa y presenta revelaciones con información cualitativa y comparativa complementaria para la comprensión por las partes interesadas.	1,00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las Notas a los Estados Financieros para la vigencia 2024 cumplen el Marco Normativo toda vez que contemplan la descripción de la Entidad, políticas contables, bases de medición y presentación, notas específicas comparativas, juicios, estimaciones, riesgos y correcciones contables.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Dentro de su contenido, las notas muestran información cuantitativa de la vigencia anterior, la actual y su variación, y describen el análisis general de la composición de cuentas.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	Para la vigencia 2024 las Notas Específicas revelan las variaciones presentadas con respecto de la vigencia anterior e información relacionada con las causas que las originan.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Para la vigencia 2024 en la Nota 3 Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables, se consideran conceptos profesionales para los registros indispensables en la preparación de la información contable.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Los saldos de las cuentas seleccionadas en la muestra de evaluación de los EIFFF a 31 de diciembre de 2024 corresponden a los reportados a la CGN mediante el aplicativo CHIF, evidenciando su consistencia.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	El IDRD tiene definida la Estrategia de Rendición de Cuentas. En el Informe Gestión Institucional publicado en la página web, contempla los aspectos, temas y contenidos relevantes que esta entidad debe comunicar y sobre los cuales debe rendir cuentas. Según la revisión efectuada por la OCI, se evidenció que los estados financieros de la Unidad Gestión General son presentados en la rendición de cuentas que realiza esta entidad.	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	De acuerdo con lo informado por el Área de Contabilidad, dentro de las actividades propias de la gestión financiera, se aplican las pruebas analíticas que permiten verificar la consistencia de las cifras frente a la información reportada en el aplicativo SEVEN.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La SAF Contabilidad en las notas a los estados financieros, presenta en forma detallada las explicaciones de las cifras registradas en las cuentas contables con mayor representatividad, las cuales se encuentran publicadas en la página web del IDRD.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	El IDRD cuenta con la política de Administración de Riesgos del 5 de junio de 2024 V7, y el Mapa de Riesgos de Gestión Financiera (4 de julio de 2024) en el que se identifica los riesgos y controles. Asociados a Contabilidad se identificaron seis riesgos.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En los informes de seguimiento cuatrimestrales al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se describen las acciones ejecutadas por SAF y el seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la Matriz de Riesgos del proceso de Gestión Financiera V6 se tiene establecida la probabilidad de ocurrencia e impacto para todos los riesgos de índole contable realizado por parte de la Oficina de Control Interno.	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZA Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	La OCI realiza seguimiento cuatrimestral para evaluar los controles, con los soportes remitidos por la segunda línea de defensa.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	El Mapa de Riesgos del proceso de Gestión Financiera fue actualizado el 31 de julio de 2023 y en el aplicativo Itección fue publicado.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	El proceso de Gestión Financiera identifica por cada uno de los riesgos los controles encaminados a su mitigación y describen el propósito, actividad, responsable, periodicidad, evidencias, entre otros aspectos.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidenció que se realizaron autoevaluaciones periódicas para la vigencia 2024, de temas relacionados con el registro, contabilización y clasificación de bienes, de proveedores, contratistas, llogos y demandas a favor y/o en contra de la Entidad, entre otros aspectos.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios que integran el equipo de Contabilidad cuentan con formación en disciplinas de las ciencias contables y administrativas. Se destaca su experiencia, según información suministrada por el Jefe del Área.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Considerando la formación y experiencia informada por SAF Contabilidad, el personal del área contable se encuentra capacitado para identificar los hechos económicos.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Plan Institucional de Capacitación PIC consideró el desarrollo de competencias específicas, relacionadas con el flujo de caja. Adicionalmente el grupo del Área Contable participo en las capacitaciones Reporte Información exógena tributaria, Manejo Presupuestas, tesoral y contable de los convenios interadministrativos. Actualización en normatividad contable, entre otras.	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se obtuvieron certificados de la asistencia al seminario por parte del personal del Área Financiera y registro fotográfico.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Las temáticas incluidas en el PIC 2024 fortalecen las competencias para el desarrollo de las actividades propias del Área, en razón a que su programación obedece a las necesidades específicas de los colaboradores.		
2.1	FORTALEZAS	SI	El Proceso Contable dispone de un grupo capacitado y comprometido, con los conocimientos, habilidades y experiencia requeridos, el cual se mantiene en permanente actualización de los temas relacionados con el actuar del IDRD. El cumplimiento que el Instituto da a la normativa contable se ve reflejado en la generación de información financiera completa y oportuna. El proceso contable cuenta con aplicativos que facilitan el manejo de la información financiera.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Teniendo en cuenta que se presentó un cambio en la calificación entre las vigencias 2023 y 2024 correspondiente al numeral 1, pasando de SI a PARCIALMENTE, con fundamento en: A la fecha de este seguimiento continúa vigente el Manual de Políticas Contables V2 del 12 de abril de 2019, si bien se continúa en proceso de implementar lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH para traslado de recursos Cuenta Única Distrital - CUD, este documento debe incluir las políticas contables a medida que se presentan cambios normativos.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Compromiso del Área Financiera y de la Subdirección Técnica de Parques para el mejoramiento de la identificación de terceros que generó una disminución de las transacciones sin identificar, manteniendo una mejora continua en el proceso. Reconocimiento y contabilización de los ingresos de las APP Movistar Arena y Salte Mágico, información que quedó registrado a diciembre de 2024 con los respectivos documentos.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Actualizar y formalizar el Manual de Políticas Contables, el cual incluya las políticas contables a medida que se presentan cambios normativos. Seguir realizando acciones que garanticen una mejora continua en los procesos, en pro de mantener o mejorar la calificación del Control Interno Contable en la entidad.		